



SEGUNDO PARLAMENTO DE MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO.
NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PARLAMENTO DE MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, **LUZ MARGARITA GUEVARA LÓPEZ** y **MARÍA FERNANDA MAYORAL ESPINOZA**, diputadas integrantes de la Mesa Temática 3, denominada “El Ejercicio de los Derechos Político Electorales” del Segundo Parlamento de Mujeres del Estado de Baja California Sur, expresamos lo siguiente:

Los derechos a la participación política de las mujeres se han legislado con importantes avances como la “Paridad en todo”, sin embargo, las mujeres, aún enfrentamos muchos obstáculos, no es suficiente la paridad cuando los puestos principales que tienen que ver con las decisiones más importantes siguen restringidos a las mujeres.

Debemos posicionarnos más, llegar a puestos de poder donde podamos generar políticas públicas, impulsar presupuestos, y mejores condiciones para acceder a los puestos de primer nivel.

Actualmente se asignan en los gobiernos, el poder legislativo y en la Iniciativa privada los puestos que tienen que ver con las decisiones más trascendentes y se asignan a mujeres los menos relevantes, esto es, se cumple en número, cuantitativamente, no en la igualdad sustantiva.

Las delegaciones municipales siguen asignándose sin paridad o en su caso las invitaciones a participar y los mecanismos son decisiones de los partidos y no son inclusivos a todas y todos quienes desean o podrían participar.

Al interior de los partidos políticos, las mujeres seguimos siendo relegadas, aún nos falta mucho, uno de los obstáculos son las dinastías o grupos que se apropian de los partidos y ellos deciden, y el nepotismo, que termina en conflicto de interés.

Sigue siendo limitado el acceso a las mujeres que podrían participar para llegar al poder y estar ahí donde se toman las decisiones, los partidos políticos locales, están al margen del cumplimiento de la Ley en cuanto a los recursos destinados para la promoción del liderazgo político de las mujeres, y se requiere establecer sanciones al respecto.



SEGUNDO PARLAMENTO DE MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Necesitamos generar mecanismos de participación más accesibles al margen de los partidos políticos, menos obstáculos para las candidaturas independientes, necesitamos promover que las mujeres conozcan su derechos y se reconozca social y jurídicamente el derecho a la participación política.

Es donde nos topamos entre otras cosas, con las actividades tradicionalmente asignadas, como el tema de los cuidados, que limita las posibilidades de participación.

Los Cuidados asignados tradicionalmente a las mujeres restringen la disponibilidad del tiempo propio, por eso debe abordarse desde una perspectiva de igualdad de género y no discriminación.

Creemos que es necesario promover la participación ciudadana desde nivel preescolar, educar en la participación y con los principios de igualdad y derechos humanos.

Es necesario reconocer socialmente el derecho de las mujeres a participar generar las condiciones para que no se estigmatice este derecho y que todas asuman que pueden levantar la mano, poder decir:

Si, si quiero ser y puedo ejercer ese derecho.

Se debe establecer el Servicio profesional de carrera, incorporando a las mujeres en condiciones de igualdad.

Baja California Sur es de los pocos estados donde la mayoría de los municipios son presididos por mujeres de 2471 municipios en México, solo 525, son presididos por mujeres. Pero falta regular las delegaciones y subdelegaciones, así como los mecanismos de elección para la participación igualitaria.

En cuanto a la asignación de presupuesto, de nada sirven los Institutos, y los organismos que deben vigilar y promover la igualdad de género y no discriminación, si no hay apoyo, siguen siendo un número más, en la lista de instituciones.

Requerimos sanciones en la omisión de cumplimiento de Normas como la NOM 035 y 025 (Igualdad laboral y no discriminación), en la Iniciativa Privada.

Somos las voces de esas mujeres que se han invisibilizado, que ni siquiera los hombres se han atrevido a nombrar.

Somos las voces de esas mujeres que luchan en cada rincón del país.

De las que tomaron un transporte creyendo que estaban seguras y terminaron siendo víctimas.



¡De las madres que exigen justicia, de todas aquellas que han sido tradicionalmente invisibilizadas!

Soy la nueva generación y soy esa persona que viene a cambiar esos obstáculos.

¡Ya estamos aquí!

El avance nos beneficia a toda la sociedad

Yo soy digna de representar a quienes lucharon por mis derechos.

ACUERDOS DE LA MESA:

PRIMERO.- Se busca que en la impartición de educación, la Secretaría de Educación Pública del Estado y la autoridad que corresponda, busque la manera de incluir dentro de los Planes y Programas de Estudio de las escuelas, desde preescolar hasta universidad, y Planes de Formación del profesorado, alguna clase, materia o, en su defecto, taller, donde se busque que las alumnas y alumnos a su cargo entiendan qué es la participación política y social de la mujer a lo largo de la historia hasta lograr que se reconozcan nuestros derechos humanos; teniendo así, efectos positivos como:

1. Conocimiento histórico del surgimiento de los derechos humanos.
2. Conocimiento histórico del movimiento feminista y su significado.

SEGUNDO.- Se propone que la Secretaría de Educación Pública incorpore desde la educación preescolar, las bases de una igualdad sustantiva entre niñas y niños, evitando la presencia de estereotipos en la vida cotidiana.

TERCERO.- Proponemos que se aumente el presupuesto del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, para que se incorpore al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024, una partida presupuestal destinada a fin de que se promocióne cómo es que las mujeres pueden ejercer correctamente sus derechos político electorales.

CUARTO.- Queremos que la XVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, analice la viabilidad de los siguientes temas:

1. Reformar la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur para que exista una paridad de género respecto de quienes se postulan para ser elegidos mediante consulta ciudadana, y fortalecer el servicio profesional de carrera.



SEGUNDO PARLAMENTO DE MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

2. Establecer sanciones a los Partidos Políticos locales que no cumplan con su obligación de destinar presupuesto para el fortalecimiento y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
3. Hacer más accesibles las candidaturas independientes.
4. En cuanto al derecho al tiempo propio de las personas cuidadoras, promover que la carga de los cuidados de cualquier tipo sean equitativos, lo anterior en pro de esas mujeres que tienen a su cargo personas y también quieren ejercer sus derechos político-electorales.

QUINTO.- Proponemos que el Poder Ejecutivo Estatal de Baja California Sur, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur y el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, realicen talleres para el fortalecimiento y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, para evitar, denunciar, combatir y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género

DADO EN LA SALA DE SESIONES “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

A T E N T A M E N T E

**DIP. LUZ MARGARITA GUEVARA
LÓPEZ**

**DIP. MARÍA FERNANDA MAYORAL
ESPINOZA**